



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO No. 015

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE BOYACÁ**

HACE SABER QUE:

Que dentro del proceso disciplinario radicado bajo el número 150012502000 **2022 00387-00 E**, por compulsas de copias realizada por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA, en contra de **GLADYS ALICIA GARCÍA DE SÁNCHEZ**, en calidad de **CITADORA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA** para la época de los hechos, conoce el Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS, se dispuso mediante auto de fecha VEINTIDOS (22) de ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Para notificar legalmente la anterior providencia a la señora **GLADYS ALICIA GARCÍA DE SÁNCHEZ**, en su calidad de **CITADORA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría, por término legal de **tres días**¹ conforme lo prevé en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, hoy **DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Este edicto permanecerá fijado² hasta el día **CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m)³

**MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA**

Elaboró: Laura Carolina Gómez Giraldo
Citadora

¹ Conforme lo prevé la Ley 1952 de 2019 modificado por la ley 2094 de 2021 artículo 127.

² Se fijará en la página web y se desfijará en esa fecha de la cartelera de la Secretaría de la Corporación

³ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e2ffc9717035cde1f5d43fb265dcc6f32326c8abfa9eb7f2e311c45b269ff37**

Documento generado en 09/05/2025 11:50:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>